

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	CEMER/DG/799/2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Mor., a 10 de septiembre de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. JOSÉ ANTONIO LEDESMA RIVAS
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO OPERADOR
DE CARRETERAS DE CUOTA
P R E S E N T E



En atención a su oficio OCC/197/2013 recibido con fecha nueve de septiembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto, por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de calacter general.

Me permito informar a usted que ha sito debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Iniciativa de Decreto por el que se Reformar y Adicionan Diversas Disposiciones del Decreto que Crea el Organismo Publico Estatal Descentralizado Denominado "Operador de Carreteras de Cuota" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Moretos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no impaca costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no lestén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración. OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA THO DEL ESTADO SET. 11 2013 MORELOS 12:15 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ES DE MEJORA REGULATORIA CCP.- C.P. Hèctor Alfredo Boffil Ararida Confeir Pulpiro et Poparador de Carreteras de Cuota. Para su concentra Lic. José Anuar González Clangi para - Director General de Legislación de la Consejeria Jurídica. Mismo fin. STADO DE MORELOS e Carreteras de Cuota,- Para su conocimiento. CONSEJERÍA JURÍDICA :40 175 EBO/SO/BEHA/pas SET 2013 COS Blvd. Adolfo Lopez Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso, NUEVA Col. H. vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400

TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56